

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**7220** MEDCOM FLOW, S.A.

Convocatoria de Junta General extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de MEDCOM FLOW, S.A., en sesión celebrada el 12 de septiembre de 2018, ha acordado convocar Junta General extraordinaria de accionistas, para su celebración en Barcelona, Gran Vía Carles III, 98, 1.º 3.ª, el día 15 de octubre de 2018 a las 8:30 horas, en primera convocatoria, y el día 16 de octubre de 2018, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria.

#### Orden del día

Primero.- Toma de conocimiento y autorización, en lo menester, del otorgamiento o suscripción de determinados documentos en el marco de una operación de refinanciación de la Sociedad Medcom Tech y sociedades del grupo.

Segundo.- Modificación del artículo 20.º de los Estatutos Sociales.

Tercero.- Cese del Consejo de Administración.

Cuarto.- Nombramiento de administrador único.

Quinto.- Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Complemento y propuestas fundamentadas de acuerdo: De conformidad con lo establecido en el artículo 20 de los Estatutos Sociales, los accionistas que representen al menos un cinco por ciento del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta incluyendo puntos adicionales en el Orden del Día, siempre que los nuevos puntos vayan acompañados de una justificación, en su caso, de una propuesta de acuerdo justificada. Este derecho deberá ejercitarse mediante notificación fehaciente que deberá recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Derecho de información: Se pone en conocimiento de todos los accionistas que, desde la publicación de la presente convocatoria, tienen derecho a examinar y obtener en el domicilio social o a solicitar la entrega o el envío, inmediato y gratuito, del texto íntegro de las propuestas de acuerdos que integran el Orden del Día y que se someten a la aprobación de la Junta, junto con los documentos necesarios y respectivos informes del Consejo de Administración legalmente requeridos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, desde el día de publicación de la convocatoria e inclusive, hasta el séptimo día anterior al previsto para su celebración en primera convocatoria, o verbalmente durante su celebración, los accionistas podrán solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes acerca de los asuntos comprendidos en el Orden de Día.

Las peticiones de información podrán realizarse entregando la petición en el domicilio social o mediante su envío a la Sociedad por correspondencia postal. La solicitud del accionista deberá incluir su nombre y apellidos, y las acciones de las que sea titular, con objeto de que esta información sea cotejada, en su caso, con la información obrante en la Sociedad. Corresponderá al accionista la prueba del envío de la solicitud a la Sociedad en forma y plazo.

Derecho de asistencia, representación y voto emitido a distancia: De acuerdo con lo previsto en el artículo 21 de los Estatutos Sociales, los accionistas tienen derecho a asistir a la Junta General cualquiera que sea el número de acciones de que sean titulares siempre que consten inscritas a su nombre en el Libro Registro de acciones, con cinco días de antelación, al menos, a aquél en que haya de celebrarse la Junta General o bien acrediten mediante documento público su regular adquisición de quien en el libro registro aparezca como titular.

En caso de que el accionista sea una persona jurídica deberá acreditar también poder suficiente en virtud del cual se evidencien las facultades de la persona física a través de la cual ejerce el derecho de asistencia.

De conformidad con el artículo 22 de los Estatutos Sociales, todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General. La representación deberá conferirse por escrito, con carácter especial para cada Junta. En cualquier caso, no se podrá tener en la Junta más que un representante. La representación es siempre revocable y la asistencia personal a la Junta por el accionista representado tendrá la consideración de revocación de la representación.

El día de la Junta, los representantes designados deberán identificarse mediante su DNI o pasaporte.

Previsión sobre celebración de la Junta: Se informa a los accionistas que está previsto que la Junta se celebre en primera convocatoria, esto es, el día 15 de octubre de 2018, a las 8:30 horas en el lugar expresado anteriormente.

Barcelona, 12 de septiembre de 2018.- D. Juan Sagalés Mañas, Presidente del Consejo de Administración.

ID: A180055005-1